

**INFORME DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA
QUE SE ESTABLECEN LOS CATÁLOGOS DE MATERIAS OPTATIVAS QUE LOS
CENTROS PODRÁN INCORPORAR A SU OFERTA EDUCATIVA EN LA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO EN LA
COMUNIDAD DE MADRID.**

Desde la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid se ha solicitado, a través de la Secretaría del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, un informe de éste órgano sobre el Proyecto de Orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid. Todo ello como consecuencia de que, a través de dicho proyecto, se aborda la regulación de algunos aspectos sustantivos con una clara incidencia en materia de protección y defensa de los derechos de la adolescencia.

A la vista de lo anterior la Secretaría del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid ha instado, mediante correo electrónico, a los vocales de dicho Consejo a remitir sus observaciones al respecto, habiéndose recibido las siguientes que se recogen a continuación, ordenadas conforme a la fecha de sus respectivos envíos.

1º Por parte de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad

No se formulan observaciones al texto del proyecto de Orden.

2º Por parte de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reincisión del Menor Infractor (ARRMI)

No se formulan observaciones a su contenido.

3º Por parte de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial

No se hacen aportaciones al proyecto de Orden.



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



Consejo de Atención a la
Infancia y la Adolescencia de la
Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma

LA VICEPRESIDENTA

Fdo. Silvia Valmaña Ochaíta